Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ – META

PROCESO 2022-00152-00

TRASLADO ART. 110, EN CONCORDANCIA CON EL ART. 370 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

FECHA: **2 de enero de 2023**.

RADICADO PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE / DEMANDADO	OBSERVACIÓN	VENCMTO TÉRMINO
2022-00152-00	DIVORCIO MATRIMONIO RELIGIOSO	VICTOR MORENO/ JUDITH PEDRAZA	TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO.	10/01/2023

TRASLADO: En la fecha, **2 de enero de 2023**, se fija la presente lista en la página web del Juzgado del juzgado, por el término legal de un (01) día, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 370 del Código General del Proceso, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

GERARDO AREVALO FUENTES.
Secretario Ad Hoc

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
PUERTO LÓPEZ – META

PROCESO 2022-00152-00

SECRETARÍA. - **2 de enero de 2023**. En la fecha se fijó en Lista el anterior proceso en el que se presentan excepciones de mérito por parte del apoderado judicial de la demandada, señora JUDITH STELLA PEDRAZA DUARTE en la forma indicada en el Artículo 110, inciso 2° del Código General del Proceso, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 370 del Código General del Proceso. **El término vence el 10 de enero de 2023.**

GERARDO AREVALO FUENTES.
Secretario Ad Hoc